

Hendrickson Mexicana S. de R.L. de C.V.
Términos y condiciones de venta / Terms and Conditions of Sale

SI EL COMPRADOR Y EL VENDEDOR CELEBRARON UN ACUERDO SEPARADO QUE GOBIERNA LA COMPRA DE LOS BIENES DEL VENDEDOR, ENTONCES LOS TÉRMINOS DE ESE CUERDO ESTARÁN EN CONTROL. SI NO EXISTE UN ACUERDO INDEPENDIENTE, SE APLICARÁN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES.

1. Acuerdo de aceptación. El Acuse de recibo y estos términos y condiciones (en su conjunto, el "Acuerdo") reemplazan otros acuerdos, orales o escritos, y el resto de las comunicaciones entre las partes que sugieran términos adicionales o diferentes. Este Acuerdo representa el entendimiento final y completo de las partes y solamente se podrá enmendar o cancelar mediante un acuerdo por escrito firmado de ambas partes. Este acuerdo limita de manera expresa la aceptación de todos los términos; ninguna orden de compra enviada por el Comprador deberá tener validez o efecto hasta que exista un acuse de recibo por parte del Vendedor; las propuestas de términos diferentes o adicionales, o cualquier intento de parte del Comprador de modificar en cualquier punto alguno de los términos del presente se considerará sustancial y se objeta y rechaza. Los términos de una orden de compra u otro formulario enviado por el Comprador deberán estar en vigor para que se puedan modificar o agregar términos y condiciones a este Acuerdo. Salvo que se especifique lo contrario en el presente, la recepción del Comprador de una parte de los materiales, bienes o piezas ("Bienes") deberá constituir la aceptación de este Acuerdo y todos sus términos y condiciones, salvo que el Comprador los rechace de inmediato y devuelva esos Bienes.

2. Condiciones de pago. Todos los pagos se deberán realizar por el monto y dentro del período de tiempo especificado en el Acuse de recibo. No se deberán hacer descuentos, salvo como lo permitan específicamente esos términos. El precio de los Bienes más los impuestos aplicables y el resto de los montos adeudados al Vendedor del Comprador deberá pagarse sin disminución, deducción o compensación. Se cobrará un cargo por mora a todos los pagos tardíos con mora a una tasa de 1,5 % mensual. Los intereses se acumularán para todos los montos impagos hasta que el Comprador pague el monto completo. El Comprador deberá reintegrar al Vendedor todos los costos de cobranza y las tarifas de abogados en que el Vendedor incurra para cobrar los montos adeudados.

3. Impuestos. Los precios no incluyen impuestos de venta, uso, especiales, privilegio u otros impuestos, tarifas o valoraciones ahora o en el futuro impuestos o creados por o según la autoridad de las leyes, normas o regulaciones federales, estatales o locales sobre los Bienes, la fabricación o venta. Si el Vendedor paga esos impuestos o valoraciones, el Comprador deberá, cuando se le solicite, reintegrar esos montos al Vendedor.

4. Título y riesgo de pérdida El dominio de los Bienes y todos los riesgos de pérdida o daño de los Bienes deberá pasar al Comprador cuando se entregue al Comprador, o a su agente designado, o al transportista para que se entregue al Comprador, lo que ocurra primero. Salvo que se indique lo contrario en el Acuse de recibo, todos los envíos se deberán hacer a la planta ExWorks, Querétaro.

5. Entrega. Todas las fechas de envío son estimativas y se basan, en parte, en la pronta recepción de toda la información necesaria del Comprador. Salvo que lo especifique el Comprador, el envío se hará mediante el método o transportista que el Vendedor considere más viable. Las demoras en la obtención de la aprobación del Comprador de las muestras o especificaciones necesarias de los productos o materiales deberán, si el Vendedor así lo decide, extender a la fecha de entrega. El Vendedor no deberá ser responsable de reclamos, pérdidas, gastos o daños de ningún tipo en la entrega. Salvo que se especifique lo contrario, las órdenes están sujetas a déficits o superávits de no más del diez por ciento (10 %). Los Compradores deberán ser responsables de todos los costos de transporte y manipulación.

IF BUYER AND SELLER HAVE ENTERED INTO A SEPARATE AGREEMENT GOVERNING THE PURCHASE OF GOODS FROM SELLER, THEN THE TERMS OF THAT SEPARATE AGREEMENT WILL CONTROL. IF NO SUCH SEPARATE AGREEMENT EXISTS, THEN THE FOLLOWING TERMS AND CONDITIONS WILL APPLY.

1. Acceptance Agreement. The Order Acknowledgement and these terms and conditions (collectively "Agreement") supersede all other agreements, oral or written, and all other communications between the parties suggesting additional or different terms. This Agreement represents the final and complete understanding of the parties and may be amended or cancelled only by written agreement signed by both parties. This Agreement expressly limits acceptance to these terms; no purchase order submitted by Buyer shall have any force or effect until acknowledged in writing by Seller; any proposal for additional or different terms or any attempt by Buyer to vary in any degree any of the terms hereof is hereby deemed material and is objected to and rejected. No terms of any purchase order or other form submitted by Buyer shall be effective to alter or add to the terms and conditions in this Agreement. Unless otherwise stated herein, Buyer's receipt of any portion of the materials, goods or parts ("Goods") shall constitute acceptance of this Agreement and all of its terms and conditions, unless Buyer immediately rejects and returns all such Goods.

2. Terms of Payment. All payments shall be made in the amount and within the time period specified in the Order Acknowledgement. No discounts shall be taken except as specifically allowed by such terms. The price for the Goods plus applicable taxes and all other amounts due to Seller from Buyer shall be paid without abatement, deduction, or setoff. A late charge will be charged on all late unpaid payments at the rate of 1.5% per month. Interest will accrue on all unpaid amounts until the full payment is paid by Buyer. Buyer shall reimburse Seller for all collection costs and attorneys' fees which Seller incurs in collecting amounts due hereunder.

3. Taxes. Prices do not include any sales, use, excise, privilege, or other taxes, tariffs or assessments now or hereafter imposed or levied by or under the authority of any federal, state, or local law, rule, or regulation concerning the Goods, their manufacture or sale. If Seller pays any such taxes or assessments, Buyer shall, upon demand, reimburse Seller for such amounts.

4. Title and Risk of Loss. Title to the Goods and all risk of loss or damage to the Goods shall pass to Buyer upon delivery to Buyer, or to its designated agent, or to the carrier for delivery to Buyer, whichever occurs first. Unless otherwise stated in the Order Acknowledgement, all shipments will be made ExWorks, Queretaro plant.

5. Delivery. All shipping and delivery dates are estimates and are based, in part, upon prompt receipt of all necessary information from Buyer. Unless specified by Buyer, shipment may be made by the method or carrier deemed most feasible by Seller. Delays in securing Buyer's approval of necessary specifications or samples of products and materials shall, if Seller so chooses, extend the date of delivery. Seller shall not be liable for any claim, loss, expense, or damage of any kind whatsoever for delays in delivery. Unless otherwise specified, orders are subject to overruns and under runs of not more than ten percent (10%). Buyer shall be responsible for all transportation and handling charges.

6. Garantías y limitaciones de las garantías.

(a) El Vendedor garantiza expresamente que transferirá el título justo a los Bienes. Además, la garantía completa del Vendedor de los Bienes se describe en la Declaración de garantía exhaustiva L583 en vigor al momento de la orden. Esa Declaración de garantía se puede encontrar en <http://www.hendrickson-intl.com/ProductInfo/Trailer-Product-Info-New>, y se incorpora en este Acuerdo como referencia.

(b) Al entregar muestras al Comprador, el Vendedor no pretende crear garantías, expresas o implícitas. No se hacen garantías, expresas o implícitas, con respecto a la asesoría técnica o las recomendaciones del Vendedor, salvo que se indique específicamente que los consejos o recomendaciones forman parte del trabajo a realizar por el presente; y el Vendedor no deberá ser responsable por las pérdidas o daños sufridos por el hecho de que el Comprador confíe en los consejos o recomendaciones técnicas del Vendedor.

(c) Salvo con respecto al título, la garantía del Vendedor no se adjunta a Bienes no fabricados por el Vendedor. Como una adaptación para el Comprador, el Vendedor le pasará al Comprador las garantías, si existieren, que reciba del fabricante de esos Bienes, pero solo en la medida que lo permita el fabricante.

(d) LAS GARANTÍAS DESCRITAS EN LA SECCIÓN 6 SON GARANTÍAS ÚNICAMENTE DEL VENDEDOR. EL VENDEDOR NO OFRECE GARANTÍAS DE OTRO TIPO, EXPRESAS O IMPLÍCITAS. EL VENDEDOR RENUNCIA A TODAS LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS DE COMERCIABILIDAD O APTITUD PARA UN FIN ESPECÍFICO Y SE LAS EXCLUYE.

7. Inspección. El Comprador debe inspeccionar los Bienes lo antes posible, al menos en el período de (10) días posterior de la recepción, y el Comprador debe notificar de manera inmediata al Vendedor por escrito sobre cualquier reclamo: (i) los Bienes no se adaptan a la descripción en el Acuse de recibo del Vendedor o las especificaciones del producto, (ii) los Bienes tienen defectos de algún tipo, o (iii) el Comprador rechaza los Bienes. Si no se realiza un reclamo dentro del período aplicable, los Bienes se considerarán aceptados por completo por el Comprador.

8. Liberación de responsabilidades.

(a) Si los bienes se fabrican en conformidad con las especificaciones u otra instrucciones brindadas por el Comprador, el Comprador deberá eximir, defender y liberar de responsabilidades al Vendedor de todo reclamo, pérdida, responsabilidad y gasto (incluidos los honorarios de abogados), en que podría incurrir el Vendedor o tener la responsabilidad de pagar con respecto a esos Bienes y que surjan de esas especificaciones u otras instrucciones proporcionadas por el Comprador, incluidos reclamos o infracción de patentes o de uso indebido de diseños, marcas registradas o nombres comerciales.

(b) El Comprador también deberá eximir, defender y librar de responsabilidades y gastos (incluidos los honorarios de abogados), en los que el Comprador podrá incurrir o ser responsable de pagar, que se relacionen con o surjan de alguna manera de los Bienes sujetos a: (i) instalación o almacenamiento inadecuados; (ii) accidentes, daños, abuso o mal uso; (iii) condiciones o aplicaciones operativas inadecuadas; (iv) condiciones o aplicaciones operativas por encima de la capacidad nominal de los Bienes; (v) condiciones o aplicaciones operativas desconocidas o no contempladas por el Vendedor al momento de la orden; o (iv) un uso o aplicación diferente o que varíe de cualquier manera de aquellas para la que fueron diseñados los Bienes.

9. Infracción. Salvo como se indica en la sección 8(a), y siempre que el Comprador haya hecho todos los pagos debidos conforme a este Acuerdo, el Vendedor deberá defender, a su cargo, los juicios o procesos judiciales que se presenten en contra del Comprador en función de que un Bien infrinja alguna patente de los Estados Unidos a la fecha de del Acuse de recibo del comprador, y deberá pagar los daños y costos que se adjudiquen al Comprador, siempre que se notifique de inmediato al Vendedor por escrito de la demanda y reciba autoridad, información y asistencia total del Comprador

6. Warranties and Limitations of Warranties.

(a) Seller expressly warrants that it will convey good title to the Goods. In addition, Seller's complete warranty for the Goods is set forth in the Comprehensive Warranty Statement L583 in effect at the time of the order. Such Warranty Statement can be found at <http://www.hendrickson-intl.com/ProductInfo/Trailer-Product-Info-New>, and is incorporated into this Agreement by reference.

(b) No warranty, either expressed or implied, is intended to be created by Seller's providing of any sample to Buyer. No warranty, either expressed or implied, is made with respect to any technical advice or recommendations made by Seller unless such advice or recommendations is specifically stated to be part of the work to be done hereunder, and Seller shall not be liable for any loss or damage suffered by Buyer because of Buyer's reliance upon Seller's technical advice or recommendations.

(c) Except with respect to title, Seller's warranty does not attach to Goods not manufactured by Seller. As an accommodation to Buyer, Seller will pass on to Buyer whatever warranty, if any, it receives from the manufacturer of such Goods, but only to the extent allowed by such manufacturer.

(d) THE WARRANTIES DESCRIBED IN THIS SECTION 6 ARE SELLER'S ONLY WARRANTIES. SELLER MAKES NO OTHER WARRANTY OF ANY KIND WHATSOEVER, EXPRESS OR IMPLIED. ALL IMPLIED WARRANTIES OF MERCHANTABILITY AND/OR FITNESS FOR A PARTICULAR PURPOSE ARE HEREBY DISCLAIMED BY SELLER AND ARE EXCLUDED.

7. Inspection. Buyer shall inspect the Goods as soon as possible, but at least within ten (10) days after receipt, and Buyer shall immediately notify Seller in writing of any claim that (i) the Goods do not conform to the description in Seller's Order Acknowledgment or product specifications, (ii) the Goods are in any way defective, or (iii) Buyer is rejecting the Goods. If no claim is made within the applicable period, the Goods shall be deemed fully accepted by Buyer.

8. Indemnification.

(a) If the Goods are manufactured in accordance with specifications or other directions provided by Buyer, Buyer shall indemnify, defend, and hold harmless Seller against all claims, losses, liabilities, and expenses (including attorneys' fees), which Seller may incur or become liable to pay with respect to such Goods which arise out of such specifications or other directions provided by Buyer, including claims of infringement of patents or of wrongful use of designs, trademarks or trade names.

(b) Buyer shall also indemnify, defend, and hold harmless Seller against all claims, losses, liabilities, and expenses (including attorneys' fees), which Seller may incur or become liable to pay which relate to or in any way arise out of Goods subjected to: (i) improper installation or storage; (ii) accident, damage, abuse or misuse; (iii) abnormal operating conditions or applications; (iv) operating conditions or applications above the rated capacity of the Goods; (v) operating conditions or applications not made known to or contemplated by Seller at the time of the order; or (iv) a use or application other than or varying in any degree from that which the Goods were designed.

9. Infringement. Except as provided in section 8(a), and provided that Buyer has made all payments due under this Agreement, Seller shall defend, at its expense, any suit or proceeding brought against Buyer based upon any claim that the Goods infringe any United States patent issued as of the date of Seller's Order Acknowledgement and shall pay any damages and costs awarded against Buyer, provided that Seller is notified promptly in writing of such claim and is given full authority, information and assistance by Buyer to defend or settle the suit. If the Goods are deemed

para presentar una defensa o llegar a un acuerdo Si se considera que los Bienes infringen una patente, el Vendedor deberá, a su cargo y opción, (i) proporcionar al Comprador el derecho a continuar usando los Bienes; (ii) reemplazar los bienes por Bienes que no presenten infracciones; (iii) modificar los Bienes de manera que no presenten infracciones; o (iv) retirar los Bienes y reintegrar el precio de la compra. El presente deberá ser la solución única y exclusiva del Comprador con respecto a una infracción y no deberá presentar una demanda por: (1) la combinación de los Bienes con los bienes del Comprador o de terceros; (2) Bienes basados en diseños o especificaciones del Comprador; (3) la modificación o personalización no autorizada de Bienes; (4) el uso de los Bienes que no esté en conformidad con las especificaciones o instrucciones del Vendedor; o (5) el mal uso, abuso, instalación inadecuada, omisión de mantenimiento o reparación, o mal mantenimiento o reparación de los Bienes, o uso en exceso de su vida útil.

10. Limitación de responsabilidad. La responsabilidad del Vendedor con el Comprador o cualquiera que presente una demanda mediante o en nombre del Comprador, con respecto a demandas o pérdidas que surjan de este Acuerdo o que presuntamente hayan resultado de un acto u omisión del Vendedor, ya sea por negligencia o algo más, y sin importar si es por responsabilidad extracontractual, contrato o algo más, incluida la incapacidad de entregar o la demora en la entrega, deberá limitarse a un monto igual al precio de compra de los Bienes con respecto a la responsabilidad reclamada. En ningún caso, el Vendedor será responsable de lesiones corporales, la muerte o daños a la propiedad que resulten o surjan de alguna manera de los Bienes o su venta, uso o fabricación. **BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA, EL VENDEDOR SERÁ RESPONSABLE DE GASTOS, PÉRDIDAS O DAÑOS INDIRECTOS, INCIDENTALES O RESULTANTES DE ESTE ACUERDO.**

11. Fuerza mayor. Salvo por el pago de montos adeudados, ninguna parte deberá ser responsable de demoras o fallas en el rendimiento conforme a este Acuerdo debido a contingencias que superen su control razonable (un "Evento de Fuerza Mayor") incluido, entre otros, un hecho fortuito, guerra, conmoción civil, sabotaje, conflicto laboral, explosión, accidente por incendio, falla eléctrica o de equipos, incapacidad para obtener mano de obra apta o suficiente, combustible, energía, materiales, o retraso del transportista, embargo, o cualquier ley, ordenanza, norma o regulación, válida o inválida; incluido, entre otros, prioridad, requisa, distribución o control de precios. Cualquier parte que reclame un Evento de Fuerza Mayor deberá notificar a la otra parte por escrito en un período de cinco (5) días desde el inicio del Evento de Fuerza Mayor.

12. Regulaciones de exportación. El Comprador cumplirá de manera total con las regulaciones de exportación de los EE. UU., las regulaciones exigibles por la Oficina de Control de Activos Extranjeros de los EE. UU., y las leyes y regulaciones de importación y exportación de otros países. El Comprador es responsable, a su cargo, de obtener todas las licencias gubernamentales de los EE. UU. u otras aprobaciones, y declaraciones consulares y de aduana (en su conjunto, la "Documentación"). El Comprador deberá ser el único responsable y liberará de responsabilidades al Vendedor de todas las sanciones que resulten de errores u omisiones en la Documentación.

13. Inseguridad. Si el Vendedor tiene alguna base razonable para no sentirse seguro con respecto a la capacidad de pago del Comprador, el Vendedor podrá negarse a fabricar, a seguir fabricando o a enviar Bienes si no recibe el pago en efectivo por anticipado.

14. Incumplimiento. El Vendedor no deberá estar obligado a proceder o seguir cumpliendo con este Acuerdo mientras el Comprador no cumpla con este Acuerdo u otros Acuerdos con el Vendedor, o mientras otros procesos de o en contra del Comprador requieran el nombramiento de un receptor o bajo alguna ley de insolvencia o para alivio según la Ley de Bancarrota Federal (Federal Bankruptcy Act). Si el Comprador no cumple o infringe alguna de las disposiciones de este Acuerdo, el Vendedor tendrá derecho a detener el trabajo de inmediato. Además, si el Comprador no resuelve el incumplimiento o infracción en un período de diez (10) días luego de la recepción del aviso por escrito del Vendedor, el Vendedor podrá dar por terminado este Acuerdo. Si el Comprador resuelve el incumplimiento o la infracción en un período de (10) días, este Acuerdo deberá seguir en vigor,

to infringe any such patent, Seller shall, at its expense and sole option either (i) procure for Buyer the right to continue using the Goods; (ii) replace the Goods with non-infringing Goods; (iii) modify the Goods so they become non-infringing; or (iv) remove the Goods and refund the purchase price. The foregoing shall be Buyer's sole and exclusive remedy with respect to infringement and will not apply to claims caused by (1) the combination of the Goods with any Buyer or third party goods; (2) Goods based on Buyer's designs or specifications; (3) unauthorized modification or customization of the Goods; (4) use of the Goods not in accordance with Seller's specifications or instructions; or (5) misuse, abuse, improper installation, improper or omitted maintenance or repair of the Goods, or use in excess of their useful life.

10. Limitation of Liability. Seller's liability to Buyer or anyone claiming through or on behalf of Buyer, with respect to any claim or loss arising out of this Agreement or alleged to have resulted from an act or omission of Seller, whether negligent or otherwise, and whether in tort, contract, or otherwise, including failure to deliver or delay in delivery, shall be limited to an amount equal to the purchase price of the Goods with respect to which liability is claimed. In no case will Seller be liable for any bodily injury, death, or property damage resulting from or in any way arising out of the Goods or their sale, use, or manufacture. **IN NO EVENT SHALL SELLER BE LIABLE FOR INDIRECT, INCIDENTAL, SPECIAL OR CONSEQUENTIAL DAMAGES, LOSSES OR EXPENSES ARISING OUT OF THIS AGREEMENT.**

11. Force Majeure. Except for payment of amounts due, neither party shall be liable for any delay in or failure of performance under this Agreement due to any contingency beyond its reasonable control (a "Force Majeure Event") including without limitation, an act of God, war, civil commotion, sabotage, labor dispute, explosion, fire accident, power or equipment failure, inability to obtain suitable or sufficient labor, fuel, power, or material, delay of carrier, embargo, or any law, ordinance, rule or regulation, whether valid or invalid, including but not limited to priority, requisition, allocation, or price control. Any party claiming a Force Majeure Event shall notify the other in writing within five (5) days of the beginning of any Force Majeure Event.

12. Export Regulations. Buyer will comply fully with the U.S. Export Administration Regulations, the regulations enforced by the U.S. Office of Foreign Assets Control, and the export and import laws and regulations of other countries. Buyer is responsible, at its own expense, for obtaining all required U.S. Government licenses or other approvals, consular and custom declarations (collectively "Documentation"). Buyer shall be solely responsible for and indemnify Seller for all penalties resulting from errors or omissions in the Documentation.

13. Insecurity. If Seller shall have any reasonable ground for insecurity with respect to Buyer's ability to perform, Seller may decline to manufacture, continue to manufacture, or ship the Goods except upon prior receipt of cash payment.

14. Default. Seller shall not be required to proceed or continue with performance of this Agreement while Buyer is in default under this Agreement or any other agreement with Seller, or while any proceedings by or against Buyer are pending for appointment of a receiver or under any insolvency law or for relief under any provisions of the Federal Bankruptcy Act. If Buyer is in default or commits a breach of any of the provisions of this Agreement, Seller shall have the right to cease work hereunder immediately. Further, if Buyer fails to cure such default or breach within ten (10) days after receipt of Seller's written notice, Seller may terminate this Agreement. If Buyer cures such default or breach within the ten (10) day period, this Agreement shall remain in effect except for any adjustments to price, delivery terms, or other provisions hereof which are necessary or

salvo por ajustes al precio, los términos de entrega u otras disposiciones que por el presente sean necesarias o adecuadas debido a un cese permitido de trabajo por parte del Vendedor.

15. Terminación. Si este Acuerdo se da por terminado por el Vendedor debido al incumplimiento o la violación del Comprador, o si el Comprador cancela o da por terminado este Acuerdo por cualquier razón; el Comprador deberá pagarle al Vendedor un cargo de terminación igual a la suma de (i) todos los costos y gastos incurridos por el Vendedor por el presente a la fecha de la terminación o cancelación, incluidos, sin limitaciones: todos los trabajos, completados y en proceso; el costo de todos los artículos y materiales especiales para este Acuerdo; y todos los costos y gastos incurridos por el Vendedor para finalizar el trabajo; y (ii) como daños liquidados y no como sanciones, un monto igual al quince por ciento (15 %) del precio de compra total del Acuerdo.

16. Almacenamiento. Ante la ausencia de fechas de envío previamente acordadas, el Vendedor deberá tener derecho a facturar al Comprador y enviar los Bienes cuando estén listos para su envío. Si el Comprador no quiere aceptar el envío de los Bienes en la fecha de envío acordada o como se indica en la oración anterior, el Vendedor podrá, si así lo desea, almacenarlos y facturar al Comprador los cargos de almacenamiento. En esos casos, el riesgo de pérdida debe pasar al Comprador cuando los Bienes se coloquen en el almacenamiento, y la fecha en que los Bienes se colocan en almacenamiento debe constituir la fecha de envío a fines de comenzar el período de la garantía.

17. Herramientas. Salvo que lo acepten de otra manera las partes por escrito, todas las herramientas, calibradores, troqueles y otros artículos usados para la fabricación de los bienes deberá permanecer de propiedad del Vendedor y en posesión del Vendedor, sin importar quién haya pagado por esos artículos.

18. Cumplimiento. Les partes deberá cumplir con todos los estatutos aplicables, normas, regulaciones y órdenes de México, incluidas las leyes y las regulaciones pertenecientes al trabajo, los salarios, las horas y otras condiciones de empleo, y las leyes antisoborno aplicables de México y otros países. Los Bienes del Vendedor se producirán en cumplimiento con todas las leyes de trabajo aceptables, y todas las regulaciones y órdenes emitidas por el presente.

19. Contratos con el gobierno de los EE. UU. Si la orden del Comprador indica que los Bienes que se deben entregar son para usar en relación con el contrato o subcontrato del Gobierno de los EE. UU. e involucra el suministro de un Elemento Comercial como se define en FAR 2.101 (48 CFR 2.101), el Comprador y el Vendedor aceptan que solamente las cláusulas requeridas por las disposiciones de la Adquisición Federal o Regulaciones de Adquisición de Defensa para el suministro del Artículo Comercial para que se inserte en este Acuerdo, o aquellos aceptados de manera expresa y escrita por el Vendedor, deberán considerarse incorporados a este Acuerdo. Sin embargo, dependiendo de dónde se realice el contrato y otras circunstancias, algunas disposiciones pueden no aplicar para la ubicación del Vendedor en México.

20. Limitación de las acciones. Todos los reclamos por, mediante o en nombre del Comprador, que surjan o estén relacionados con esta transacción deberán caducar y prescribir para el Vendedor, salvo que se inicie una acción en contra del Vendedor en un tribunal de jurisdicción competente en el período de (1) año después de la oferta de entrega del Vendedor de los Bienes vendidos por el presente.

21. Legislación aplicable, Tribunales competentes y elección de jurisdicción. Este Acuerdo deberá estar gobernado e interpretarse en conformidad con las leyes sustanciales de México sin importar las normas sobre conflictos de leyes. La Convención de las Naciones Unidas sobre Contratos para Ventas Internacionales de Bienes no se aplica a este Acuerdo. Los procesos legales que surjan en conformidad o en relación con este Acuerdo se llevarán a los tribunales competentes de Piedras Negras, Coahuila o la Ciudad de México, México, según la elección del demandante. El Vendedor y el Comprador aceptan la jurisdicción exclusiva y lugar de reunión de tribunales establecidas por el presente.

appropriate because of any permitted cessation of work by Seller.

15. Termination. If this Agreement is terminated by Seller because of Buyer's breach or default hereunder, or if Buyer terminates or cancels this Agreement for any reason, Buyer shall pay to Seller a termination charge equal to the sum of (i) all costs and expenses incurred by Seller hereunder up to the date of such termination or cancellation, including without limitation, all work, both completed and in process, the cost of all items and special materials purchased for this Agreement, and all costs and expenses incurred by Seller in winding down the work; and (ii) as liquidated damages and not as a penalty, an amount equal to fifteen percent (15%) of the total Agreement purchase price.

16. Storage. In absence of agreed upon shipping dates, Seller shall have the right to invoice Buyer and ship the Goods once they are ready for shipment. If Buyer is unwilling to accept shipment of the Goods on the agreed upon shipping date or as provided in the prior sentence, Seller may, at its option, place them in storage and invoice Buyer for the storage charges. In such event, risk of loss shall pass to Buyer when the Goods are placed in storage, and the date the Goods are placed in storage shall constitute the date of shipment for purposes of beginning the warranty period.

17. Tooling. Unless otherwise agreed upon by the parties in writing, all tooling, jigs, dies and other items used in the manufacture of the Goods shall be and remain Seller's property and in Seller's possession, regardless of who may have paid for such items.

18. Compliance. Each party shall comply with all applicable statutes, rules, regulations, and orders of Mexico, including laws and regulations pertaining to labor, wages, hours and other conditions of employment, and the applicable anti-bribery laws of Mexico and other countries. Seller's Goods will be produced in compliance with all applicable labor laws, and all regulations and orders issued thereunder.

19. U.S. Government Contracts. If Buyer's order states that Goods to be furnished are for use in connection with a U.S. Government contract or subcontract and involves the supply of a Commercial Item as defined under FAR 2.101 (48 CFR 2.101), Buyer and Seller agree that only those clauses required by the provisions of the Federal Acquisition and/or Defense Acquisition Regulations for the supply of Commercial Items to be inserted in this Agreement, or those expressly agreed to in writing by Seller, shall be deemed incorporated into this Agreement. However, depending on where the contract is performed and other circumstances, some provisions may not apply to Seller's location in Mexico.

20. Limitation of Actions. All claims by, through or on behalf of Buyer which arise out of or are in any way connected with this transaction shall expire and be forever barred against Seller unless an action is commenced therein against Seller in a court of competent jurisdiction within one (1) year after Seller's tender of delivery of the Goods sold hereunder.

21. Governing Law, Competent Courts and Choice of Forum. This Agreement shall be governed by and construed in accordance with the federal substantive laws of Mexico without regard to its conflict of law rules. The United Nations Convention on Contracts for the International Sale of Goods does not apply to this Agreement. Any legal proceeding arising out of or in connection with this Agreement will be brought in the competent courts of Piedras Negras, Coahuila, or Mexico City, Mexico, at the election of the plaintiff. Buyer and Seller consent to the exclusive jurisdiction and venue of the courts set forth herein.

22. Divisibilidad; Renuncia. Las disposiciones del presente son divisibles. Si alguna de las disposiciones del presente se considera inenforceable, las disposiciones restantes seguirán en plena vigencia y efecto. La incapacidad del Vendedor en cualquier momento que requiera la ejecución de una obligación del Comprador en conformidad con este Acuerdo no deberá afectar el derecho del Vendedor a solicitar la ejecución de esa obligación. Cualquier renuncia por parte del Vendedor de infracciones o incumplimientos deberá ser por escrito y no deberá interpretarse como renuncia a violaciones o incumplimientos que continúen o se sucedan, o una renuncia o mediación de esta disposición, o una renuncia o modificación de cualquier derecho según este Acuerdo.

23. Asignación. Ninguna parte asignará derechos ni delegará obligaciones en conformidad con este Acuerdo sin el previo consentimiento escrito de la otra parte.

24. Firmas electrónicas. Las partes aceptan recibir registros electrónicos, que podrán facilitarse mediante un buscador web o una aplicación de correo electrónico conectada a internet. Salvo cuando lo prohíba la ley, las firmas electrónicas o copias de firmas enviadas por fax o medios electrónicos son el equivalente de los documentos originales escritos y firmados. Las partes aceptan que se han adoptado tecnologías y políticas comercialmente razonables para garantizar que todas esas firmas estén autorizadas.

22. Severability; Waiver. The provisions hereof are severable. If any provision hereof is held to be unenforceable, the remaining provisions will continue in full force and effect. Failure of Seller at any time to require Buyer's performance of any obligation under this Agreement shall not affect Seller's right to require performance of that obligation. Any waiver by Seller of any breach or default hereunder must be in writing and shall not be construed to be waiver of any continuing or succeeding breach or default, a waiver or mediation of this provision itself, or a waiver or modification of any right under this Agreement.

23. Assignment. Neither party will assign any rights nor delegate any obligations under this Agreement without the prior written consent of the other party.

24. Electronic Signatures. Each party consents to receiving electronic records which may be provided via a Web browser or email application connected to the Internet. Except where prohibited by law, electronic signatures or copies of signatures sent via fax or electronic means are the equivalent of written and signed original documents. Each party agrees that it has adopted commercially reasonable policies and technologies to ensure that all such signatures are authorized.